

*Q. no 35, 26*

*Academio*

REAL ACADEMIA  
GALEGA  
A CORUÑA

F- 584

Biblioteca



# DISCURSO

LEÍDO EN LA CORUÑA

EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1906

EN LA SOLEMNE INAUGURACIÓN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

por el Excmo. Sr.

D. LEANDRO DE SARALEGUI Y MEDINA

---

FERROL

Imprenta y Estereotipia de El Correo Gallego,

Sinforiano López 139 y 141

1906



## SEÑORES:

Galicia, tan rica en recuerdos; poseedora de tantos tesoros históricos, literarios y artísticos; tan apta para los avances de la cultura y el progreso humano; y en una palabra, no menos digna de ser estudiada y enaltecida, por todos conceptos, que la primera de nuestras distintas regiones peninsulares; es, tal vez, si no la última, una de las menos atendidas y más olvidadas de todas ellas, hasta el extremo de no haberse borrado todavía del común pensar y sentir del resto de España,—por mucho que nos hagamos la ilusión de creer lo contrario,—las viejas y tenaces preocupaciones de que hemos sido objeto mucho tiempo y de que debiera haber desaparecido ya hasta el recuerdo.

Grande es—aunque no carezca completamente de disculpa—la parte que, en ese estado de opinión, nos compete á nosotros mismos, quizá más resignados, apáticos ó sufridos de lo que las circunstancias, la dignidad y los intereses del país gallego exigían de nosotros; sin desconocer ni por un solo instante siquiera, en lo que á mí se refiere, el mérito indiscutible de los esfuerzos realizados, en particular desde el promedio de la última centuria, para levantar el espíritu y fortalecer el sentimiento del propio valer en los naturales de las cuatro provincias hermanas, que me complazco en reconocer y elogiar el primero.

Mas, aún así, no admite réplica, por muy triste que sea confesarlo, que Galicia no está todavía, ni con mucho, á la altura del progreso científico y literario de otros antiguos estados independientes de la Península, con los que puede y debe aspirar á competir dignamente.

Fuerza es decirlo.

El campo fecundo y espacioso, como pocos, que ofrece nuestro país á los estudios y las investigaciones prehistóricas, sólo por muy contados, si bien ilustres exploradores, ha sido reconocido hasta ahora, sin fruto alguno comparable al venturoso hallazgo de los primeros sílex tallados de Beauce de Thenay, de los restos humanos de Cro-Magnon, de los Kiokenmodingos del Norte escandinavo ó los palafitos robenhausensens del Cantón de Zurich; ni otro efecto positivo y práctico que la prueba de la existencia de una edad de la piedra en Galicia, que es todo lo que los monumentos megalíticos, atribuidos antes de ahora á inmigraciones asiáticas determinadas, significan en la actualidad, á la luz de una crítica más penetrante y severa que la de la aurora de los estudios célticos en nuestra patria.

Por otra parte, en oposición con las doctrinas sustentadas por algunos autores que gozan de justa y merecida autoridad entre nosotros, contra la existencia del feudalismo en España, y por consiguiente en nuestro antiguo reino; nos sobran motivos para estar convencidos, con un distinguido escritor moderno, de que Galicia fué uno de los estados más trabajados por las instituciones y los abusos feudales... donde los próceres, obispos, iglesias, monasterios, órdenes militares y lugares píos, gozaban derechos dominicales tan extensos, tanta autoridad, tanta jurisdicción y poder como alcanzaron los nobles y barones de otros países en tiempo de los sucesores de Carlo Magno; pero, nos hallamos muy lejos de poseer un estudio acabado y completo del carácter de la legislación, las costumbres y los rasgos distintivos del régimen feudal en nuestro suelo; como no lo tenemos tampoco, ni con mucho, de la Galicia monástica de la Edad Media; ni de la índole y la condicionalidad de la poesía galaico-portuguesa que, si bien hija de la provenzal, como la que se formó más tarde en Cataluña, Aragón y Valencia, no podía menos de participar en alto grado de las peculiaridades características, genuinas, castizas, del país en que fructificó aquella primera semilla, antes de extenderse y propagarse por el resto de la Península.

Vacío este último que no admite excusa ó explicación plausible, desde el momento que, por medio de la hermosa edición crítica del *Cancionero Vaticano* 4803 que dió á luz, con notas y comentarios, el ilustre Profesor de literaturas modernas en el Curso superior de letras de Lisboa, Theophilo Braga, purgada de los errores y los defectos de la reproducción rigurosamente diplomática,—casi fotográficamente exacta, dice Valera,—que publicó Ernesto Monaci, en Halle, año 1875; se hizo posible á todas luces la reivindicación de nuestros legítimos derechos á la significación literaria que se nos había disputado siempre y que, por lo mismo, teníamos mayor interés en hacer valer en justicia.

Al mismo tiempo, abandonada también por-entero á la influencia fortuita de las circunstancias que pueden ser parte á favorecer sus <sup>a)</sup>progresos, la dulce y *sudosa* lengua provincial, la lengua elegante y cortesana de los estados de Castilla de los siglos xiii y xiv, aquella en que D. Alfonso el Sabio escribió sus inmortales *Cantigas*, en loor de Santa María y en la que *cualesquier Decidores é Trovadores destas partes, agora fuesen castellanos, andaluces ó de la Estremadura, todás sus obras componían...* según las palabras, tantas veces repetidas, del Marqués de Santillana, en su famoso Proemio dirigido al Condestable de Portugal; vive en completa anarquía, y tarda en desplegar todas sus bellezas y sus encantos nativos, por falta de dirección y de cultivo.

Y por último, no tienen cuento los puntos oscuros ó dudosos de los anales de Galicia de los siglos medios, y aun de los posteriores, á que no hemos prestado todavía la atención que merece su importan-

cia y que los historiadores gallegos han prodigado repetidamente en aras de los progresos de la Historia general de España, como el coruñés Cavanilles, ó de las investigaciones de carácter local de otras provincias, á las que asoció su nombre ilustre el inolvidable Cornide.

El amor que profeso á la tierra de nuestra cuna no me impide reconocer, aunque con dolor profundo, que no es este el caso común á la mayoría de los pueblos de las condiciones del nuestro, en general inclinados y dispuestos siempre á preferir á toda otra clase de trabajos de erudición y de crítica los que tienen por objeto el adelanto de sus antigüedades, la exposición de sus glorias, la pompa y lozanía de sus lenguas, los tesoros de sus letras ó su grado de participación en la obra eterna de la universal cultura.

Galicia, por el contrario, no demuestra ni ha demostrado nunca, por los estudios del pasado, esa predilección, natural entre los hombres, que ha contribuído en todas partes á enriquecer con incesantes y preciadas conquistas el acervo común de los anales de la civilización y del progreso humano.

Efecto, en cierto modo, del aislamiento y la incomunicación social en que hemos vivido siempre, hasta alcanzar el actual desarrollo de los grandes medios de aproximación de la vida moderna, parece como que influye todavía en nosotros el espíritu de la falsa limitación del sujeto histórico que preside en los historiadores de Grecia y Roma y se extendió hasta los de días muy posteriores á los suyos, encarnado en la tradición y sostenido por la acción persistente, y favorable á su perpetuidad, de las peculiaridades locales.

Pero, de cualquier manera que sea, no se puede perder de vista que estamos muy lejos de las causas que determinaron aquella dirección del pensamiento y tuvieron su justificación en circunstancias muy distintas de las del estado actual de las naciones.

En realidad, mientras las Memorias de nuestras crónicas ó historias, escritas por lo general en siglos poco ilustrados, y en que, como ha dicho un ilustre escritor español de la próxima pasada centuria, el ejercicio de la guerra y de la caballería era la predilecta ocupación de nuestras gentes, perpetuaron sólo aquellas hazañas y batallas, aquellas revoluciones y rivalidades enconadas entre los estados y los príncipes vecinos, aquella incesante sucesión de imperios, y finalmente, aquel movimiento rápido que todo lo arrastra, lo arruina y en que todo se desvanece, cambiando continuamente la faz de la Tierra, la constitución de los imperios y las leyes y los establecimientos de los hombres (1); se comprende muy bien que, por efecto de su posición excéntrica y alejada de los principales teatros de la Reconquista, desde que la ola de la invasión musulmana retrocedió ante la espada victoriosa de Alfonso el Católico, hasta las líneas del Duero, la antigua monarquía sueva,—después del breve período de su esplendor, devorada perpetuamente por el fuego de intestinas discordias, sin relación alguna directa con los accidentes de la gran epopeya nacional

iniciada al abrigo de las asperezas de Asturias y los riscos de Sobrarbe,—no haya tenido historiadores ni cronistas que trasmitiesen á la posteridad el recuerdo de las luchas sin tregua, los eternos rencores y las escenas de sangre de que fueron testigos los campos y las montañas de nuestra patria.

Mas, ahora, después que la antigua noción de la Historia se ha transformado totalmente en un sentido mucho más conforme con el progreso de los tiempos, abarcando la plenitud del conjunto de los hechos sociales, en la múltiple variedad de sus aspectos y en todas las graduaciones de la vida material, intelectual y moral de las colectividades humanas; el conocimiento de nuestro pasado, por muchos conceptos glorioso, adquiere un valor nuevo y una importancia muy superior á la que sus más entusiastas apasionados le habían reconocido en épocas anteriores á la nuestra.

Porque si no ha tenido jamás la significación política y militar de algunos otros reinos ó señoríos de la España cristiana de la Reconquista y pudo haber dejado, por lo tanto, de figurar en primer término en los anales de la patria común; Galicia se relaciona por la crítica de nuestros días como uno de los principales factores de la vida nacional, bajo el punto de vista de su influencia en el proceso de la cultura y civilización ibéricas, hasta el extremo de que, sin estudiar primero los hábitos y los monumentos, las instituciones y las costumbres, la historia y la tradición del país gallego, jamás será posible remontarse al origen de muchos y muy importantes caracteres del orden social, literario y artístico de los dos grandes pueblos hermanos de la Peninsula.

El solo descubrimiento del sepulcro de Santiago, á principios del siglo ix, y las consecuencias á que dió lugar en Galicia, bastan para ejercitar la paciente laboriosidad de diligentes investigadores y adjudicarnos el privilegio de una participación mayor que la de la generalidad de las demás regiones en que históricamente estuvo dividido el territorio español, en la cultura general de ambos países.

Porque no es posible atribuir á ninguna otra causa que las célebres peregrinaciones á Compostela, á cuyo paso—como dice un moderno escritor—abriéronse caminos en España, en Francia, en Italia, en toda Europa; cruzáronse de puentes los barrancos y los ríos; alzáronse hospicios y monasterios en los páramos, en los puertos y otros lugares habitados antes por fieras y salteadores; y se organizaron milicias de héroes y de santos... el vuelo del genio regional, independiente y libre de las trabas que lo aprisionaron más tarde, representado por la Basílica famosa, superior á las más insignes de su época y vivo reflejo de un estado de florecimiento y progreso de las artes, las letras y las industrias locales como no lo había alcanzado hasta entonces, ni lo alcanzó todavía en mucho tiempo región alguna de España, sin exceptuar las que, más dignas ó más dichosas que la nuestra, habían de llegar algún día, en el apogeo de su fortuna, á preten-



der excluirmos del mapa de los dominios de la Civilización de Europa.

Felizmente, nos queda todavía el recuerdo indeleble de aquella época venturosa de prosperidad interior y general desarrollo de las actividades locales, cuyos efectos, lejos de circunscribirse á los confines del pueblo que las vigorizó con su aliento, se extendieron á las cortes de Castilla y Portugal, por medio de los peregrinos, á su regreso de Galicia, que tuvo la gloria de haberse anticipado á las restantes fracciones de la gran unidad política, constituida bajo el cetro de los Reyes Católicos, en la formación de la más antigua lengua romance de la Península (2), como fué también la primera que recibió la influencia directa de la poética provenzal, imitada y modificada, tanto en su espíritu como en el carácter externo ó meramente artístico de la forma, por los trovadores gallegos, cuyo raudal opulentísimo de formas métricas,—prefiriendo á la apreciación propia la de un docto escritor, á cubierto de toda sospecha de parcialidad, por no haber visto la luz en Galicia,—inunda todos los cantares populares de la España de mediados del siglo xiv y los mismos poemas del *mestér de clerecía* (3).

Timbres no menos valiosos que indubitables de nuestra hidalga y nobilísima tierra gallega; pero no los únicos, sin embargo, que sólo esperan á que estudios mucho más amplios y mejor concertados que los de que, en general, ha sido objeto hasta el día, los aquilaten y depuren en el crisol de una crítica desinteresada y serena para contribuir á asentar, sobre las ruinas de las preocupaciones antiguas, el concepto de la realidad gloriosa de nuestra misión en el mundo.

Esta sola consideración, en la que no podemos menos de convenir todos, constituye, en mi humilde sentir, estímulo más que suficiente para el desarrollo de las investigaciones históricas, artísticas y literarias que solicitan mayor impulso que el recibido hasta el presente entre nosotros, tal vez menos faltos de recursos y sin duda no tan escasos de aptitudes como alejados del campo de la experimentación propia, personal y directa, en el que emplearon su actividad los cultivadores de este orden de estudios en las naciones en que se hallan actualmente á mayor altura en Europa.

Y no sea esto decir que, ajenos siempre á los descubrimientos y los progresos realizados en ellas, no hayamos procurado participar del fruto de sus iniciativas y sus bien encaminados esfuerzos, adaptándolo, dentro del terreno meramente especulativo, á Galicia, sobre la base de las afinidades de origen, tradición y costumbres,—más conjeturadas que discernidas,—si bien sin llegar á producir, por este medio, la plenitud de la luz apetecida, á que es en vano aspirar, si no empezamos á convertir desde luego toda nuestra atención al estudio directo de los monumentos de la cultura gallega, bajo sus varias y numerosas fases, con el auxilio de los datos de observación y de experiencia acumulados por los pueblos del mismo origen y más adelantados que el nuestro en esa dirección del movimiento intelectual del siglo en que vivimos.

Sólo de esta manera es posible alcanzar el resultado que no podemos dejar de promover ni un momento y que tal vez hubiéramos conseguido adelantar ya,—en escala mayor que la de sus tímidos y perezosos avances,—compartiendo el relativo interés consagrado á los adelantos y las conquistas de otras naciones con el que debieran inspirarnos los elementos y los recuerdos propios contenidos en nuestros archivos, perpetuados en las tradiciones populares, esculpidos en nuestros tesoros arquitectónicos y envueltos en las viejas ruinas que la helada mano del tiempo ó el tardo arado pulveriza en los altivos montes y los feraces campos, de inmarcesible verdor, de nuestro suelo nativo...

Pero, el solo esfuerzo individual no basta,—por grandes que sean la intensidad de propósito y la eficacia de voluntad de que se halle asistido,—para realizar empresa tan importante y por sí compleja como la que estamos en el deber de perseguir, en este caso, á impulso de las inspiraciones del amor propio provincial, por la más alta y serena previsión ulterior aconsejado.

La primera condición del triunfo, en las circunstancias en que nos encontramos, está á no dudarlo en la unión de todas las voluntades y los esfuerzos de todos bajo una dirección única y suficientemente apta para imprimir orientación acertada á los trabajos de investigación y de crítica, hasta ahora emprendidos con total ausencia de plan y sin otros recursos que los individuales, siempre inferiores á las exigencias de una finalidad trascendental y fructífera.

Razón de más, en efecto, para que no creamos excedernos nunca en el elogio de los asiduos cultivadores de los estudios á que nos referimos, que, en circunstancias tan desventajosas, han conseguido enriquecer, por muy paulatinamente que fuere, el tesoro de los recuerdos locales, y promover el adelanto de la cultura literaria del antiguo Reino, con el éxito, en la medida de sus fuerzas mucho más que lisonjero, que no es posible dejar de reconocer en rigurosa justicia.

Todos—y no hay necesidad, ni pretendo hacer mención expresa de ninguno, entre otras razones por no ofender la modestia de varios de los que me honran con su atención en este momento,—todos merecen el aplauso y la gratitud de los que nos interesamos por la gloria y las prosperidades de Galicia.

Pero, otros medios más poderosos que los trabajos aislados son necesarios—repito—para que nuestras comunes aspiraciones se traduzcan pronto en una hermosa realidad que nos indemnice de las amarguras de la preterición, el abandono y la injusticia de que esta bella región ha sido siempre víctima, desde aquellos aciagos días en que la anarquía feudal se extendió como una sombra de muerte por todos los ámbitos del territorio, que no volvió á recobrar ya jamás su anterior y pasajera opulencia.

En Galicia misma no nos faltan ejemplos que imitar y que nos estimulen en nuestros esfuerzos con la fundada esperanza de alcan-

zar la apetecida meta, siempre que, á la firmeza de nuestros propósitos, correspondan los medios y los recursos de que han carecido y carecen la meritisima Sociedad Arqueológica de Pontevedra y la no menos docta y entusiasta Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense, que no hay aplauso que baste á enaltecer como merecen.

Y si, desde aquí, extendemos la vista á otras antiguas regiones del continente, de circunstancias análogas á las nuestras, los resultados se nos ofrecen todavía menos dudosos y el éxito cada vez más satisfactorio y lisonjero, ante el fruto obtenido en los países respectivos, por medio de la asociación de las luces y la reunión de la masa de conocimientos de cada uno de ellos, en los centros de laboriosidad y saber instituidos para el mismo fin á que debemos conspirar nosotros, condensado en el lema de la Academia Celta, de Francia: *Sermonem patrium mores que requirit...* al que han permanecido siempre fieles las colectividades locales de la vieja Armórica nacidas del impulso que imprimió al estudio de las antigüedades de la nación vecina aquella ilustre corporación, inspirada en los memorables trabajos de La Tour-d' Auvergne, durante el breve período de su existencia.

Bajo este concepto, la institución de la Academia Gallega, á cuya solemne inauguración asistimos, constituye, sin la menor duda, la base más sólida y segura del anhelado renacimiento literario de nuestra patria.

Compuesta,—con la sola y única excepción de mi personalidad humildísima que, sin título alguno que la abone, viene á tomar asiento entre vosotros,—de hombres de sólidos estudios y bien conquistada autoridad en diferentes ramos del saber humano; idólatras de Galicia todos; y animados de los propósitos más elevados y plausibles á favor de la honra y la cultura del antiguo Reino, ¿qué garantía mejor del acierto, la asiduidad y la eficiencia que, desde hoy habrán de presidir en la obra de la regeneración literaria de las provincias hermanas, por la que todos suspiramos y ha sido la aspiración constante, el ideal perpetuo, el sueño de oro, en fin, de las generaciones que inmediatamente precedieron á la que, en estos momentos, se complace en saludar la brillante aurora del día próximo á lucir en los anales de esta región nunca tan afortunada como noble, sufrida y generosa?...

Y convencido, como lo estoy plenamente, de los beneficios que la creación de la Academia ha de reportar á mi siempre amada patria gallega, difícil me sería encontrar palabras con que aplaudir el patriotismo pocas veces igualado de nuestros hermanos residentes en América, á quienes debemos en primer término la fundación de aquella, y de nuestros hermanos y amigos de aquí que, con el celo más laudable y la más exquisita diligencia, han dado ser y forma al pensamiento que seguramente no habrá un solo corazón gallego que no se sienta orgulloso de ver realizado en esta hermosa y culta y flo-

reciente capital de Galicia, destinada á figurar al frente del progreso científico y la vida intelectual del país en que he nacido y al que me unen los lazos del afecto más hondo y duradero que es capaz de abrigar el corazón humano.

Rendido ya el tributo que mi deseo y mi deber exigían al elevado celo patriótico, el noble desinterés y la asidua constancia de los iniciadores y fundadores de la Academia Gallega,—para quienes solicito la expresión de vuestra gratitud y aplauso,—réstame ahora, para ser consecuente con las ideas y los sentimientos expuestos, y cumplir, en el límite de mis débiles y gastadas fuerzas, los deberes que con motivo de la presente solemnidad y por efecto de un exceso de benevolencia sobrado confiada é indulgente, de la Junta de Gobierno, me competen, disertar, siquiera por muy breves momentos, acerca de algún punto importante para Galicia, como me propongo hacerlo, eligiendo entre los muchos que pudieran convenir completamente al objeto, una de las páginas más desconocidas, ó poco menos que ignorada de nuestra Historia provincial de la Edad Media, que relacionada directamente con el renombre y celebridad de la hermosa ciudad vecina, y por lo tanto, de interés común para el resto de las actuales provincias hermanas, se halla en el caso de las que, por no haber sido hasta hoy objeto de la atención que su interés propio reclama, justifican como antes expuse, la necesidad cada día más perentoria y vivamente sentida de adelantar los estudios de nuestro pasado hasta alcanzar altura igual á la de sus similares del resto del territorio peninsular en el nivel de la cultura moderna.

No se me ocultan ciertamente la importancia de esta inauguración ni la gravedad de sus consecuencias para el porvenir de la institución que hoy nace, ávida de prestigios y necesitada de auxilios que no puede en manera alguna deber á mi modesta pluma.

Por consiguiente, no era yo el llamado á llevar hoy desde este sitio la voz de la Academia, cuya vida futura tiene que depender, en gran parte, de estos primeros pasos, que—justo es decirlo—han preocupado y preocupan, en la medida que su trascendencia requiere, la atención de la Junta de Gobierno, que no entiendo hacer objeto de censura al declinar sobre ella la responsabilidad de mi participación en el acto que realizamos, si defraudo—como es de presumir—las esperanzas de los que me escuchan, ofreciéndoles, en vez de las impresiones de amena y agradable lectura, sazónada con útiles advertencias y provechosas enseñanzas, la fría y descarnada narración que, procurando avalorararlo con el mérito de la brevedad, constituye la última parte de mi temeroso discurso.

La muerte de D. Pedro I, á manos de su hermano Enrique de Trastámara,

Más que por su valentía  
Por voluntad de los cielos...

según la expresión del *Romancero*, fué, como ya en otro escrito mío he dicho (4), la señal de un cambio radical y completo en las condiciones de vida del humilde Concejo de Ferrol, cuyo señorío concedió el pródigo y dadivoso usurpador, en recompensa de su lealtad, á su fiel amigo y compañero en la rebelión y el destierro, Fernán Pérez de Andrade (5), por privilegio de 19 de Diciembre de 1371, que confirmaron después sus sucesores, Juan II en 1379 y Enrique III en 1442.

En virtud de aquel acto de liberalidad del bastardo de Alfonso XI, la humilde villa, cuyo lugar ocupa la moderna ciudad departamental de las costas del N. de la Península, gobernada, como todas las realengas de la monarquía leonesa, por el fuero ó *buenos fueros* de León de 1020 (10) y los privilegios locales que le concedieron Alfonso IX, Fernando el Santo e *todos los otros reyes edel enperador que fueron ante en españa*, según las palabras de la confirmación otorgada por el Infante D. Sancho, en Toro, á 22 de Enero de 1283 (11); perdió desde luego el goce de las inmunidades y las franquicias propias de la organización foral de las Comunidades ó Concejos de la España de la Edad Media, especie de repúblicas—dice muy bien el Sr. Pidal (12)—que se gobernaban por sí mismas, que levantaban tropas, imponían pechos y administraban justicia á sus ciudadanos, como lo fué constantemente Ferrol, hasta su incorporación á la Casa de Andrade, en su tranquilo apartamiento de la anarquía feudal y la guerra con los sarracenos.

Porque la autoridad real, débil y quebrantada por el desapoderado influjo de los nobles y los ricos hombres y atenta únicamente á reprimir sus excesos ó adelantar el curso de la Reconquista, apenas dejaba sentir su peso sobre la vida del obscuro Concejo que, lejos de los centros de actividad de la Península y reducido al corto espacio del término municipal de la ciudad futura, conservó la plenitud de sus fueros y libertades comunales, constituyendo, hasta el momento en que se desarrollaron los sucesos que son objeto de estas líneas, una excepción consoladora del estado general de cruel y permanente hostilidad que atravesaba á la sazón la trabajada patria gallega.

Más afortunados, en este concepto, que los del resto del actual distrito de su nombre, sujetos, los unos, al dominio de sus antiguos señores territoriales, y los otros al yugo constante, aunque suave y paternal, de los abades y priores de Jubia; los pobladores de la villa no habían soportado todavía, á fines del siglo xiv, las duras condiciones del régimen feudal, mucho menos que ajeno á la realidad histórica de este antiguo Reino (13), tiranizado, en su mayor parte,

por la mano de hierro de la anárquica nobleza que, auxiliada en diferentes ocasiones por los Obispos y el clero, se rebeló una vez y otra contra sus monarcas; ensangrentó las villas y los lugares, en el fervor de vengativos y sanguinarios excesos; atropelló las inmunidades de la Iglesia, hasta entrar á saco el alcázar episcopal y arrebatar las joyas, reliquias y vasos sagrados de la basilica compostelana, después de la muerte de Alfonso VI; abrió las puertas de la patria al Rey de Portugal, sostenido en sus aspiraciones al trono de Castilla, por D. Fernando Ruiz de Castro, primer Conde de Lemos; y alzó pendones por la Beltraneja contra la heredera legítima del cetro de Enrique IV; distinguiéndose constantemente por la crueldad de sus vejaciones y la saña implacable de sus rebeldías (14)...

Según Hernán Pérez del Pulgar, citado por un ilustre escritor contemporáneo, sólo los que querían, pagaban sus rentas á la Corona, los monasterios no osaban tomar sus propias rentas, las más populosas ciudades vivían tiranizadas, cada uno se apropiaba los pueblos y las rentas de que podía hacerse dueño, los pueblos estaban habituados á tan dura servidumbre, y los mismos gobernadores que, con gente de armas, enviaban los reyes para poner justicia, tenían que retirarse, pues era tal la confusión y el número de los tiranos, que nunca pudieron conseguir su intento (15)...

¡El mismo cuadro de la última mitad de la Edad Media en Alemania, Italia y Francia, reproducido por la influencia del genio y las instituciones de la nación vecina en nuestra patria, que se reveló desde antes del reinado de Alfonso VI y extendió sus raíces más tarde, con motivo de la institución del Condado de Galicia á favor de Ramón de Borgoña y la invasión de los monjes franceses que vinieron á poblar nuestros monasterios, imprimiendo á la legislación española, en los pueblos de su señorío, el carácter propio del derecho feudal de los países del centro de Europa, que se infiltró, desde fines del siglo xi hasta mediados del xiii, en el régimen foral de las ciudades y villas episcopales y de abadengo de los dos lados del Miño (16)!..

Reducido á la extremidad occidental del valle de Trasancos, entre la mar y las vastas posesiones del Monasterio de Jubia, sin tierras que cultivar en el estrecho círculo de sus alrededores, ni otras industrias que las más indispensables para las necesidades de su escaso vecindario, que antes de la segunda mitad del siglo xviii no llegó á exceder nunca de los cuatrocientos habitantes que le calculó Méndez Silva, á mediados de la precedente centuria (17), y que todavía en 1752, dos años después de haberse dispuesto la continuación de las obras del astillero de la Graña en la ribera oriental del monte de Esteiro, estaba limitado, en la villa y sus aldeas, á sólo 310 vecinos, según la contestación oficial al Interrogatorio para la formación del catastro ó estadística personal y de riqueza que se levantó durante el Ministerio del famoso Marqués de la Ensenada (18); se explica muy bien que el señorío de Ferrol,—cuya importancia toda estriba en sus privilegia-

das condiciones naturales de puerto militar por excelencia, como lo adivinó la previsora sagacidad de Felipe II y lo comprendieron perfectamente los célebres fundadores de la Marina militar de los Borbones, á quienes debió, más tarde, su justa y universal nombradía,— haya tardado en excitar la avidez de los codiciosos señores gallegos, siempre dispuestos á disputarse un pedazo de tierra, para hacerse fuertes y pesar sobre la indefensa población de los campos ó destrozarse mutuamente en su asidua lucha diaria de estado á estado, de pueblo á pueblo, de familia á familia, que se prolongó hasta la aurora de las emancipaciones modernas.

La transformación operada en su tradicional modo de ser político y administrativo, á consecuencia del privilegio de Enrique II de que queda hecho mérito, hirió, como era consiguiente, las fibras más delicadas de los vecinos del primitivo Concejo de Ferrol, mucho menos que aleccionados y dispuestos á soportar el peso del yugo señorial, en pugna con sus seculares costumbres y sus antiguos hábitos de relativa independencia; y aun cuando, por el momento, el carácter apacible y benévolo, al mismo tiempo que espléndido y fastuoso, de su primer señor Fernán Pérez de Andrade, llamado *o Bóo* (19), dulcificó los efectos del cambio y las asperezas de la situación nuevamente creada á los ferrolanos, ulteriores y no lejanos sucesos produjeron en ellos el efecto contrario, excitando los ánimos y provocando la violenta reacción de que no tardaron en dejarse sentir los anuncios.

Una vez segregada de los dominios de la Corona, el gobierno interior de la villa, con la facultad de imponer pechos y derramas, percibir las rentas, levantar hueste y administrar justicia, que correspondía al antiguo Concejo, se transfirieron, en virtud del derecho feudal, á sus nuevos señores, directamente interesados en aumentar el producto de sus rentas y extender la percepción de sus goces, á costa de las lágrimas y los sudores del siervo, encadenado á la gleba, y cuya administración—sin aproximarse aún al límite de sus futuros desmanes—había de resultar, por orden natural, mucho más vejatoria y más tiránica para los infelices moradores de los territorios de Ferrol y Puente deume, que la de los representantes y delegados del poder Real, á que habían estado sujetos hasta entonces.

No en vano dice Guizot que la peor tiranía es la que, desde su trono, vé el límite de su imperio...

Pero, aparte esta consideración de carácter general y fundada en la observación constante de todos los países—sin excluir los menos agobiados por la opresión feudal que el nuestro—la dureza y la crueldad del sucesor de Fernán Pérez, Nuño Freire de Andrade, concitaron en breve, contra el nuevo señor, el despecho y las iras de sus altivos vasallos, avivando en sus ánimos el deseo, vehemente de suyo, de romper los hierros de la servidumbre, y recobrar sus estima-

dos fueros, volviendo á la Corona real, á cuyo amparo se había deslizado antes pacífica y tranquila su existencia.

Creció por grados el rigor de la opresión, y aumentaba, al mismo tiempo, la excitación producida por sus excesos; las quejas y las reclamaciones de los vecinos se estrellaban en los feroces instintos del cruel Nuño Freire, señor muy fuerte y duro, como dice la Crónica: y apuradas las heces del sufrimiento, ante la implacable indiferencia del aborrecido dueño del territorio, Ferrol llamó en su auxilio á los villanos de Puentedeume y Villalba, dependientes también de la Casa de Andrade y objeto de iguales abusos y de las propias vejaciones que los moradores del Concejo, confederándose entre sí,—por primera vez, en Galicia,—contra la férrea dominación de los grandes señores que, desde la invasión de los suevos, se repartieron la jurisdicción y las tierras de las modernas provincias hermanas.

El transecurso del tiempo, á partir desde la conmoción interior del Reino que puso en grave riesgo la corona de Alfonso X, no había sido seguramente aún parte á borrar de la memoria de los vecinos de la villa y los lugares citados el recuerdo de la famosa liga ó *hermandad* de los Concejos de Castilla, León y Galicia (1282), contra el infortunado autor de las *Querellas* (20), en la que el de Ferrol debió de tomar parte activa—aunque nunca sospechada hasta aquí—como induce á creerlo el privilegio de confirmación de sus antiguos usos, costumbres, inmunidades y franquicias locales, expedido á la sazón (1283), por el Infante D. Sancho, como antes he dicho (21).

Bajo esta impresión surgió indudablemente en el ánimo de aquellas infelices víctimas de las desigualdades y las injusticias sociales de la Edad Media, en su terrible apogeo (22), la idea del alzamiento que había de ensangrentar el suelo de esta amada región de la tierra gallega, en la esperanza de contener las violencias y los excesos de sus inexorables Señores, por los mismos medios empleados por el partido de los nobles, en unión del elemento popular, para imponer al Rey sus exigencias y adquirir nuevo y mayor ascendiente en el régimen del Estado, aprovechando la debilidad del poder del Trono, menguado y abatido en las inhábiles manos de Alfonso el Sabio.

Pero, los resultados estuvieron muy lejos de corresponder, en este caso, á los elevados móviles de la insurrección, entregada á sus propios recursos y combatida con despiadado rigor, en el interés de las ambiciones y el predominio de la poderosa nobleza.

«Entre los otros negocios que el rei había de despachar antes que para la guerra partiese (1431),—dice la Crónica de Juan II,—era uno que pendía entre Nuño Frayre de Andrade, y sus vasallos de la Puente de Heume y Ferror y Villalva que eran suyos, y sus vasallos que se habían todos levantado contra él, diciendo, que era señor muy fuerte y duro, y que no lo podían comportar, y hacíanle guerra tres mil hombres y más, y le habían derribado ciertas casas fuertes, y le habían talado algunas viñas y huertas, y con estos se habían jun-



tado otros muchos de los obispados de Lugo y Mondoñedo, que serían bien diez mil hombres y más, y habían tomado por capitán un fidalgo que se llamaba Ruy sordo, y traían un pendón de Santiago, y hicieron todos una Hermandad, y por toda la tierra los llamaban los Hermanos. Y andaban así poderosamente haciendo muy grandes daños y males en la tierra, que en las rentas del Rey, ni contra su justicia no tocaban. Y el rey queriendo apaciguarlos acordó de enviar allá un tesorero con cartas al arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza, y á D. Alvaro de Sorna, obispo de Cuenca, quien era natural de aquella tierra, y estaba allá por entonces, mandándoles y rogándoles que trabajasen como aquella gente se apaciguase sin escándalo y sin otro rompimiento, y como quiera que ellos trabajaron cuanto pudieron por lo así hacer. Los dichos Hermanos se vieron tan poderosos, y estaban tan locos, que no solamente no quisieron estar por cosa de lo que por los dichos arzobispo y obispo les fué mandado de parte del Rey, mas atentaron de entrar en la ciudad de Santiago, lo cual el arzobispo les defendió y ayuntó su jente en que pudo haber hasta trescientos de acaballo, y tres mil peones con los cuales acordó de pelear con estos dichos Hermanos, los cuales como eran gente menuda y de poco esfuerzo acordaron de se derramar y irse algunos dellos para el arzobispo, y como Nuño Freyle había recibido tan grandes daños desta jente, juntose con Gómez García de Hoyos, que era corregidor por el Rey en aquella tierra, y fueron á la Puente de Heume que era deste Nuño Freyle, y tenían ende cercado un castillo suyo donde estaban su muger y sus hijos. Cuatrocientos hombres y más destos que se llamaban Hermanos, pelearon con ellos y descercaron el castillo, y murieron ai algunos de los Hermanos, y otros fueron presos y enforcados, y así se apaciguó este caso de Galicia (23).»

Una página de sangre más en los anales del mundo...

¿Qué importa?...

La agitación del elemento popular fué breve, y mucho faltó para que llegara á quebrantar el poder de la nobleza, pronta á la acción y aperebida á la defensa, al abrigo de los ceñudos torreones cuyas ruinas, dispersas en inaccesibles alturas como nidos de águilas, recuerdan aún hoy el largo y prolongado martirio de la infortunada Galicia de los siglos medios.

Lejos de eso, la aborrecida dominación de los señores de Andrade continuó pesando con despótica fuerza sobre los infelices villanos de Ferrol, Puente deume y Villalba (24), y la preponderancia feudal adquirió mayor intensidad y cohesión, á consecuencia del rápido y fácil triunfo alcanzado contra los desvalidos *Hermanos*, con el auxilio del Trono, *en cuyas rentas ni contra su justicia no tocaban*, según las palabras del minucioso cronista de Juan II á que acabamos de referirnos.

Sin embargo, la antigua villa no desistió todavía de su justa demanda, ni dobló al infortunio la cabeza con motivo de la catástrofe de Puente deume.

Por el contrario: condenado á larga y pesada servidumbre; perdida, por de pronto, toda esperanza de remedio, fundada en la apelación á la fuerza; y privado, por otra parte, de representación propia en las Cortes—que no se concedió á Galicia hasta el siglo xvii (25);—Ferrol decidió llevar la expresión de sus dolores sin cuento hasta los pies del Trono, en solicitud de reparación y de justicia, designando al efecto, para representar al Concejo, á Pedro Padrón, vecino de la villa, á quien no arredraron los riesgos de la empresa, ni detuvieron los obstáculos que le suscitaba la inquebrantable oposición de los osados y ensoberbecidos usurpadores del poder de la soberanía.

Espíritu viril, enardecido en la contemplación de las desgracias que azotaban el desamparado hogar de sus mayores, el animoso Pedro Padrón cumplió noblemente su encargo; y en la imposibilidad de exponer, á presencia del Rey, las justas y amargas quejas provocadas por la crueldad de los herederos del restaurador de la Casa de Andrade, formuló el 18 de Enero de 1432, á las puertas del Palacio Real de Zamora, su famosa *Protesta*, que copio de la *Historia de Ferrol*, de Montero y Aróstegui, por haber sido en mal hora substraída, hace poco tiempo, del Archivo municipal, la auténtica que aquel tuvo á la vista y de que existe también copia en el Archivo General de Simancas (26).

Dice así:

«En la cibdad de Zamora ante las puertas de los palacios á donde posaba nuestro Señor el Rey, diez y ocho días del mes de Enero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill é quatrocientos é treynta é dos años en presencia de mí Alvaro Alfonso escribano del dicho Señor rey é su notario público en la su corte é en todos los sus reynos é de los testigos de yuso escriptos pareció Pedro Padron vecino de la villa de Ferrol del Reyno de Gallisia é presentó é fiso leer por mí el dicho notario un escripto de testigos y protestación fecha en esta guisa. Notario presente daredes testimonio á mí Pedro Padron procurador del Concejo de la villa de Ferrol desta protestación que por ante vos fago aquí ante las puertas del palacio de nuestro Señor el Rey, por quanto non puedo aver su presencia, é digo que por quanto yo en nombre del dicho Concejo he dado ciertas quereñas por ciertas peticiones que ante el dicho Señor Rey presente en el su muy alto Concejo querellándome en el dicho nombre de los muchos males, é daños, cohechos, despechamientos é arranzonamientos é muertes de omes é presiones é despoblamientos de la dicha villa que de Nuño freyle Dandrade é de su hijo Pero Fernandes é de sus escuderos é omes por su mandado recibimos é avemos recibido fasta aquí, é agora antes de los vecinos de la dicha villa seyeren proveydos de remedio de justicia cerca los susodichos males é robos é

daños é espechamientos é prisiones de omes é mugeres é fuerzas é desaguisados que les así fueron fechos segun dicho es, fisiéronme entender que dicho Señor Rey no acatando á lo susodicho ha fecho ó quiere faser merced al dicho Pero Fernandes de la dicha villa é su tierra dándole el Señorío della por ende que yo en el dicho nombre protesto que caso que al dicho Pero Fernandes sea fecho merced del Señorío de la dicha villa é su tierra antes que el dicho Concejo é vesinos del sean proveydos de remedio de justicia cerca los susodichos males, robos é daños é muertes é presiones é cohechos é arranzonamientos nin seeren punidos ni nos aver dello ni de parte dello alcanzado cumplimiento de justicia que al dicho Concejo é vesinos é moradores del no corra tiempo al su derecho cerca los susodichos males é robos é daños por no poder al presente alcanzar cumplimiento de justicia é que al dicho Concejo quede é esté é sea sano é eso mismo á los vesinos del su derecho para lo segir é acusar é demandar siempre é en todo tiempo, onde é cuando é como é ante quien debieren. Otrósí por quanto la dicha villa de Ferrol pertenece á la Corona rayal de nuestro Señor el Rey segund los previllejos que en esta razón tenemos, é que sobrello nos fueron dados por los Reyes antecesores de nuestro Señor el Rey los quales por su alteza nos fueron é son confirmados é otorgados é por su Señoría fecho juramento por su fe rayal de los guardar é mantener segund que en ellos se contiene é agora es venido nuevamente á noticia de mí el dicho Pedro Padron procurador del dicho Concejo que su alta Señoría quiere faser merced de la dicha villa al dicho Pero Fernandes de Andrade contra todo lo susodicho é non catando á ello quebrantando los dichos previllejos é usos é costumbres á que fuemos é somos poblados, por ende que yo en el dicho nombre no consiento en ninguna ni alguna gracia é merced que de la dicha villa é su tierra sea fecha al dicho Pero Fernandes é protesto que si le es ó fuere fecha, que sea en sí ninguna y de ningun valor, é de como lo digo pídolo por testimonio sinado para guarda del derecho del dicho Concejo de la dicha villa é vesinos della é de su tierra é alfoges é mío en su nombre. Testigos que á esto fueron presentes Juan Sanches de Vallid é Juan de los Santos pescador vesinos de la villa de la Cruña é Pero Lopes vesino de la villa de la Ponte de ume é otros; é yo el dicho Alvaro Alfonso escribano é notario público sobredicho porque fuf presente á todo lo que dicho es, escrebí esta carta é fise en ella este mío sígno etc.»

Monumento por todos conceptos digno del levantado espíritu de nuestros mayores; impregnado del sentimiento propio del período de la historia local que le dió vida; y fiel, al mismo tiempo, al carácter genuino de los movimientos populares del siglo xv, en Galicia, que ciegamente y sin crítica se ha pretendido relacionar como precedente histórico de los vanos ensueños del provincialismo antinacional de nuestros días; la protesta de los desamparados vasallos de Nuño Freire de Andrade no hubiera dejado, con seguridad, de hallar eco en el

ánimo de un monarca menos débil y apocado, á la vez que más amante y celoso del bien de sus pueblos que el que ocupaba á la sazón el trono de Castilla.

Porque privados del goce de su existencia independiente y libre, por efecto de la torpe y arbitraria prodigalidad del fundador de la rama bastarda de Trastámara, y sometidos á la intolerable opresión de aquella terrible aristocracia, debajo de la cual, como dice muy bien Chateaubriand, no había pueblo: todos eran esclavos ó siervos... la legitimidad de su aspiración á recuperar, en vías de justicia, sus fueros, franquicias y libertades perdidas, no podía en manera alguna ofrecerse dudosa, aun juzgada por el criterio de aquella época de violencias y de incesante turbación moral y política que precedió al aciago reinado de Enrique IV.

Por otra parte, empobrecido y desmembrado el patrimonio real, á causa de las inmerecidas y cuantiosas donaciones del Rey traidor y fratricida que excitó la ambición de los poderosos para que le ayudasen á arrancar la corona de las sienes de su hermano paterno, ofreciéndoles que «si Dios le ayudase á cobrar aquel reino que el no le quería sino para le partir con ellos (27)»; y que, llegado el día del triunfo, «á todos los que á el vinieron otorgoles todas las libertades e mercedes que le demandaban, en manera que ningun home del Regno que á el venía non le era negada cosa que el pidiese»; nunca como entonces tan imperiosamente se había impuesto á la Corona la necesidad de aumentar el número de las ciudades, villas y lugares realengos, á fin de acrecentar sus rentas y robustecer el poder real, para abatir por este medio la altivez de la nobleza, autorizada por las leyes mismas para romper el lazo feudal y dependencia, y volver sus armas contra el Rey, fuente de todos los poderes y origen de todos los privilegios y exenciones de los señores y los estados particulares de la monarquía (28).

Este fué, después, el objeto del mismo Enrique II, al decretar, con tardía mano, en su testamento de Rey, que «todavía las hayan (las donaciones) por mayorazgo e que finquen en su fijo legítimo mayor de cada uno de ellos; e si morieren sin fijo legítimo que se tornen los sos logares del que así moriere á la Corona (29)»: este era el procedimiento aconsejado por el interés de la paz y el sosiego de los pueblos á los soberanos de los antiguos estados independientes de la Península, como el único y más eficaz remedio de las turbulencias y los disturbios que azotaban sin tregua sus reinos, en ausencia de la feliz combinación de circunstancias, fruto de la conquista de los normandos, que dió por resultado, en Inglaterra, la institución de una aristocracia democrática, apta para la resistencia, y preparó una nación aristocrática susceptible de libertad (30); y este fué, en fin, durante el sucesivo desarrollo de nuestro proceso nacional, en el transcurso de la Reconquista, el pensamiento palpitante de la política de los Alfonsos y Fernandos, de D.<sup>a</sup> María de Molina y de la excelsa Princesa á

quien cupo la gloria de haber puesto término á la larga y sangrienta lucha del espíritu de localidad y de independencia, inspirado por el feudalismo, con las miras generales de gobierno y legislación, precursoras de la futura organización política y administrativa de las naciones modernas.

No obstante, el eco de las graves y solemnes palabras de Pedro Padrón se perdió entre el estruendo de las guerras, las rebeliones, los odios, las parcialidades, los bandos, las turbulencias, la confusión y la anarquía del triste reinado de Juan II; y Ferrol continuó entregado á la rapacidad y los sanguinarios instintos de sus inicuos opresores.

Pero, el ejemplo estaba dado... y el sistema feudal, trasplantado á las antiguas provincias del Imperio romano, por las tribus del Norte, no debía tardar ya en desaparecer, arrastrado en la corriente majestuosa de la Historia, bajo la doble acción del tiempo y los acontecimientos de que fueron teatro las variías naciones de Europa; correspondiendo á nuestra humilde villa del siglo xv la gloria inmarcesible de haber sido su voz de las primeras que se levantaron en nuestra patria contra el poder omnímodo de la nobleza, enseñando á sus hermanos de infortunio el camino de la tierra de promisión de la libertad y del derecho.

#### Concluyo.

Cuando se pretende penetrar en el fondo de nuestro pasado—si quiera en los modestos límites de mi anterior estudio—es cuando real y verdaderamente se advierte toda la extensión de la distancia que nos separa, y por consiguiente toda la diligencia y la eficacia que tenemos necesidad de desplegar para aproximarnos al grado de cultura literaria que requiere el progreso del siglo, en relación con el antiguo esplendor y el nombre glorioso de nuestra patria.

Por eso, ahora, al terminar la indocta y premiosa disertación con que he fatigado ya más de lo justo la atención de mi benévolo auditorio, siento una ansiedad todavía mayor que de ordinario por entrar cuanto antes en las vías que pueden conducirnos al fin apetecido, empujando por estimular—¡como si eso fuera preciso!—el celo y la emulación de los que, al llamarme á su lado, me dispensaron una de las más honrosas distinciones de que he sido objeto en mi obscura cuanto larga carrera literaria, á fin de apresurar, si es posible, el momento de emprender las tareas á que estamos llamados y que no me ciega la ilusión de poder contribuir á impulsar, por mi parte.

Pero, me consuela, al mismo tiempo, la seguridad que abrigo de que inteligencias más altas y espíritus más vigorosos que el mío,

Por la desgracia y la vejez cansado...

suplirán con exceso las deficiencias de que me conduelo el primero, desplegando toda la laboriosidad, el desinterés y la constancia que

son necesarios para que nuestro país acredite el elevado concepto que en estricta justicia le compete en la fraternidad española, cuya gloria es la nuestra y para la que ni el más leve asomo de peligro existe en reanimar, por todos los medios posibles, esta abatida alma regional que desfallece y muere de inercia y de impotencia, después de haber enriquecido el tesoro de nuestras comunes grandezas con las producciones del genio y de la inspiración de tantos esclarecidos gallegos como han sobresalido, y aventajado muchas veces, á los primeros de España, en el cultivo de las letras, las artes, las ciencias y la industria, y hasta en aquella maravillosa ciencia de la poesía, como la calificó Cervantes, para la que, el más célebre y fecundo de los ingenios españoles del siglo de oro de nuestra literatura, nos declaró incapaces, con manifiesto error, generalizado en el resto de la Península, mientras el hallazgo de los famosos *Cancioneros* de Roma no patentizó la prioridad de nuestra poesía trovadoresca, de que dejo ya hecha mención en este escrito.

Lejos de infundir temores de que debamos preocuparnos por un solo momento siquiera, la realización del santo ideal que perseguimos nos aproximará cada vez más, en el éxtasis de fecundas emulaciones, á las restantes provincias de España, elevando á la altura de los suyos los preciados y hoy desconocidos títulos de nuestras antiguas grandezas; rico y copioso venero de riqueza histórica y de cultura nacional que abre ancho campo á la noble ambición de la *Academia Gallega*, cuyos primeros frutos no han de hacerse esperar mucho tiempo, confirmando la halagadora esperanza que su plausible institución me sugiere, con la seguridad de alcanzarlos mayores á medida que, estrechando adhesiones, disciplinando voluntades y removiendo obstáculos, hijos de los prejuicios de una tradición oscura y triste, se halle en aptitud de desplegar toda su actividad y sus recursos, en beneficio de esta amada Galicia, que nunca haremos bastante para levantar á la cumbre de la prosperidad y de la gloria.

HE DICHO.

## NOTAS

(1) Fernández de Navarrete, *Disertación sobre la Historia de la Náutica y de las ciencias matemáticas*.

(2) Autoridad tan poco sospechosa en la materia como el autor de la *Historia de la Literatura española*, no puede menos de reconocer que es probable—dice—que de los dialectos castellano y gallego, el septentrional fué el más antiguo, aunque el meridional fué el más afortunado y obtuvo el triunfo (Ticknor, t. I, cap. III); presunción mucho menos que infundada, y que adquiere carácter de verdadera certeza en el estudio de los antiguos documentos locales, en los que, abstracción hecha de la traducción gallega de los *Diálogos* de S. Gregorio, donados por S. Rosendo, que murió en 977, al monasterio de Celanova, de que hace mención Castellá Ferrer,—porque no en vano dijo Cornide que no tenía grande opinión de las citas y descubrimientos de aquel autor,—las formas y las palabras romançadas se producen en mayor número y con anterioridad á las del resto de las provincias de España, bastando decir (*España Sagrada*, t. VI, cap. IV) que, en las Constituciones del tercer Concilio toledano, 589, un Obispo gallego firma: *Pantardus, in Christi nomine Ecclesie Catholice Bracarensis Metropolitanus Episcopus Gallicie provincie, his constitutionibus, quibus in urbe Toletana interfui, annuens, tam pro me, quam pro fratre meo Nigisio Episcopo de civitate Luci, subscripsi...* en vez de *Episcopo civitatis Lucensis...* así como, en otras varias escrituras de los siglos VII y VIII, referentes á esta misma región, se usan ya muchas voces ó palabras del romance vulgar, aun sin poner á contribución, como algunos escritores del país lo han hecho, la escritura de fundación de la iglesia de Sta. María de Covadonga, de 31 de Octubre de 740, tenida generalmente por apócrifa, lo mismo que la de donación de 11 de Noviembre de 741, de acuerdo con la docta opinión del P. Risco (*España Sagrada*, t. XXXVII, trat. LXXIII, cap. XII).

(3) Conde de la Viñaza, *Discurso de recepción en la Academia Española*.

(4) *Del estado de las personas en Ferrol durante la Edad Media*.

(5) La lealtad de Fernán Pérez de Andrade respecto al recién coronado monarca de León y Castilla,—aunque reconocida y unánimemente encomiada por los escritores de Galicia,—no se eximió del carácter propio de la sociedad de su tiempo, puesto que, por carta privilegio expedida por D. Pedro I, en Murviedro, el 1.º de Mayo de 1364, se le concedió en donación por juro de heredade para siempre jamás, el señorío de las feligresías de Villalba, Puente Dume et Santa María de Narañto, por muchos buenos et leales servicios —dice—que me habedes fecho et facedes de cada día (6).

Y no es de presumir, en efecto, que soberano tan irascible y vengativo como el apuñalado en Montiel, que mandó matar al Arceciano D. Diego Arias Maldonado, en Burgos, sin más fundamento que la suposición de que había recibido cartas de su hermano, y á Fernán Sánchez de Rojas, Alfonso Gómez, Diego Martínez y Gómez Manrique, por ser amigos del bastar-

do, y á veintidos hombres buenos, en Toledo, por ser partidarios de doña Blanca (7), dispensara, sin grandes y poderosas razones de agradecimiento y afecto, merced tan señalada como la concedida al famoso prócer gallego, después de los servicios prestados por éste á la causa del agitador del Reino, combatiendo tenazmente en sus filas y facilitando su huida desde el puerto de Ferrol á Asturias, y desde allí á Vizcaya, «donde estaba D. Tello su hermano é donde se fué por la mar á la Rochela (8)», contra los designios de D. Pedro que, si bien dió cartas de seguridad al fugitivo para marchar á Francia, estaba tan distante de haber procedido lealmente y desejar la voluntaria expatriación de D. Enrique, que al mismo tiempo escribía al Infante D. Juan, al Adelantado de Castilla «é á todos los otros oficiales é señores é caballeros de las comarcas por do el infante avía de pasar, que le tovesen el camino é le matasen (9)»... *Los muchos buenos et leales servicios* á que se refiere el privilegio de Murviedro no nos son conocidos, por falta de suficientes documentos; pero, de todos modos, las vacilaciones y la inconstancia de nuestro Fernán Pérez de Andrade resultan á todas luces evidentes, sin constituir un caso excepcional ó extraño, en la relación más aproximada á la realidad de la vida ordinaria, en los últimos siglos de la Edad Media española.

No se via amor ni lealtad, dice el P. Mariana, refiriéndose á los primeros años del reinado de Alfonso XI; el deseo de acrecentar cada cual sus estados, les tenía ocupadas las voluntades. Mudábanse á cada paso los gobiernos; los mismos se aficionaban ora á una parte, ora á otra, conforme á cada cual le agradaba. El vulgo, con la esperanza del interés, se vendía al que más le daba, vario como suele ser é inconstante en sus propósitos...

¡Ah! Los tiempos en que Alfonso VIII castigaba con la pérdida de los ojos, primero, y de la vida después, la alevosía del enemigo infiel que le entregó el fuerte castillo de Zorita, asesinando al alcaide que lo gobernaba, á nombre de los Castros, estaban ya entonces muy lejos; y el hábito de las ingraticudes, las deslealtades, las traiciones y los perjurios, había adquirido demasiado predominio sobre las virtudes y los caracteres proverbiales de las antiguas familias peninsulares para que la defección de Fernán Pérez constituya un borrón en su fama de consecuente y leal compañero del pródigo y licencioso Enrique de Trastámara.

(6) Salazar y Castro, *Colección de documentos*, t. M—47. Catalina García, *Historia de D. Pedro I*, Indicador diplomático, núm. 319.

(7) Ferrer del Río, *Examen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla*, págs. 95 y 113.

(8) Gándara, *Armas, é triunfos de Galicia*, cap. XXVIII. Ayala, *Chron.*, Año VII, cap. 6.

(9) Ayala, *Chron.*, Año VII, cap. 5.

(10) Concilio de Coyanza, títs. 8 y 13, *Colección de Cortes de los Reynos de León y de Castilla*, publicada por la Academia de la Historia.

(11) Arch. Gen. de Simancas, Patronato Real, Mercedes antiguas, leg. 1.º

(12) Pidal, *Adiciones al Fuero Viejo de Castilla*.

(13) En ningún reino de los antiguos de Castilla había tantos señores feudales como en Galicia, donde pasaban de tres mil los señoríos pertenecientes á seculares, eclesiásticos y órdenes militares, al paso que era muy reducido el número de los pueblos y lugares realengos (Escosura y Hevia, *Juicio crítico del feudalismo en España*, pág. 35). Y todavía en 1811, en la



distribución del territorio de la Península, entre las propiedades de realengo, seculares y de abadengo, correspondían á este Reino 264.460, 2.667.374 y 1.519.988 aranzadas de cultivo, respectivamente, según la Manifestación por provincias, presentada á las Cortes de Cádiz por el Diputado D. José Alonso y López.

(14) *Hist. Compostell.*, págs. 60, 105 y 431. Lafuente, *Historia general de España*, passim. Escosura y Hevia, Obra citada, págs. 34—37.

(15) Pérez del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*.

(16) Vid. Muñoz y Romero, *Juicio crítico sobre el opúsculo de los Señores Helfferich y Clermont titulado: Les communes françaises en Espagne et en Portugal pendant le moyen âge*.

(17) Méndez Silva, *Población de España*, Madrid, 1645.

(18) Arch. munic. de Ferrol, leg. 36.

(19) Tenía buenos cuarenta escuderos; estos eran de la terra. Traía continos treynta ó veinte y cinco quando menos veinte, quarenta, cinquenta peones, muchos pajes y mozos de cámara cun todos los oficios que entonces podría traher un gran señor. Traía continuamente dos tres trompetas. Toda la gente de sua casa comían pan trigo da praça. A cualquier villa ó ciudad que llegaban, traían por refrán: *Cocer, panadeiras, que en la villa he Fernán Pérez...* Tenía cerca de cinco mil vasallos, y sobre tres mil dellos ejercía el derecho de sogá y cuchillo. Vasco de Aponte, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*.

(20) Se imprimió la carta de esta hermandad con el núm. 266 de los Apéndices, en la *Historia del Monasterio de Sahagún*, por Escalona, folios 618 al 622 inclusives.

Dice así:

... Et fizo nos lo yurar—el Infante D. Sancho—et prometer segunt dicen las cartas que son entre el, et nos, et viendo que es á servicio de Dios, et de Santa María, et de la Corte celestial, et guarda, et onra de la Sancta Iglesia, et del Infante D. Sancho, et de los otros Reyes que seran despues del, et pro de toda la tierra, facemos Hermandat, et establecemos para siempre nos, et todos lós de los Reinos sobredichos con los Concejos del Regno de Castilla, et de Leon, et de Galicia, et con los Infantes, et con los Ricos Ommes, et con los Fiiios dalgo, et con los Prelados, et con los Cavalleros, et con las Ordenes, et con todos los otros, que y son, et quisieren seer, en esta Guisa etc.

Vid. *Bullarium ordinis Militie Sancti Jacobi Gloriosissimi Hispaniarum patroni*, pág. 223.

(21) Yo ynfante don Saneho... por facer bien e merced al Concejo de Ferrol dovos e otorgo vos eonfirmo vos para siempre jamas todos vuestros fueros e vsos e costumbres e libertades e franquezas e preuillejos e cartas que vuestes en el tiempo del Rey don alfon mio visauelo e del Rey don ferrando myo ahuelo e de todos los otros reyes edel enperador que fueron ante en España. E otro sy del rey don alfon mio padre aquellos de que vos mas pagaredes a todos en vno e a cada vnos de vos por sy. E juro a Dios e a santa maria e prometo a buena fe de vos los guardar e demas fago vos plito e omenaje que nunca vos pase contra estas cosas sobre dichas nin contra ninguna dellas nin consenta a ninguno que vos pase contra ellas e que me pare conousco e vos ayude con el cuerpo e con todo mio poder asy contra el Rey como contra todos los otros del mundo que vos quisieren pasar en qualquier manera contra vuestros fueros e vsos e costumbres e liber-

tades e franquezas e preuilejos e cartas e sy por aventura yo ynfante don sancho non guardase todo esto e vos fuese contra ello e non vos ayudase contra quien quier que vos estas cosas sobredichas o cada vna de las que quisiese pasar o menguar en alguna manera vos disierendomelo o enbiandomelo desir por corte o en otro lugar qualquier que yo sea e non voslo enmendare quanto ena aquella cosa que vos menguare ende mando vos que vos anparedes e vos defendades tambien del Rey como de mi como de todos los otros que despues de mi vinieren a tener eguardar vuestros fueros e vsos e costumbres libertades e franquesas preuilejos e cartas segund sobre dicho es e que non valades por ello menos vos nin aquellos que despues de vos vinieren etc. Archivo general de Simancas.—Patronato Real.—Mercedes antiguas, leg. 1.º.

(22) Le moyen âge ne fut une époque atroce que dans sa seconde moitié, quand l'Eglise devint persécutrice et la féodalité sanguinaire. Il y eut avant cela de longs siècles durant lesquels la féodalité fut vraiment patriarcale et l'Eglise maternelle. Je crois que, du huitième au douzième siècle, les pays chrétiens qui étaient à l'abri des incursions des Sarrasins et des Normands vivaient assez heureux. Renan, *Essais de Moral et de Critique*.

(23) Pérez de Guzmán, *Crónica de D. Juan II*, Año XXXI, cap. 197.

(24) Los villanos (*villani*) formaban la clase intermedia entre los siervos y los hombres libres: estaban, lo mismo que los primeros, adscritos á la tierra ó á una porción llamada *villa*, de la que tomaron su nombre, y con la tierra, pasaban á ser del dominio del propietario de ella. Ducange, *Glossarium mediæ et infimæ latinæ*, voc. Villanus, t. VI.

(25) En el siglo XVI tenían diez y ocho pueblos el derecho de votar en Cortes. Subió el número, en el siguiente, á veintiuno, por haberlo ganado Galicia en juicio contradictorio y comprádole Extremadura y Palencia, de resultas de la autorización dada por las Cortes á Felipe IV para negociar dos votos, como uno de los muchos arbitrios que entonces se inventaron para atender á los gastos del Erario. Martínez Marina, *Teoría de las Cortes*, t. I, págs. 158 y 161.

(26) Arch. Gen. de Simancas, Estado, Patronato Real, Mercedes antiguas, leg. 20.

(27) López de Ayala, *Chron. de D. Pedro I*.

(28) Fuero Viejo ó de los Fijosdalgo, leyes 3, tit. III, y 2, tit. IV, lib. I.

(29) López de Ayala, *Chron. de Enrique II*.

(30) H. Taine, *Essais de Critique et d' Histoire*.

---



